

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 11 Martes 13 de enero de 2015 Sec. V-A. Pág. 1062

### V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 2 de diciembre de 2014 de la Gerencia de Gestión Integrada de Vigo, por la que se hace pública la formalización de un contrato de servicios para el mantenimiento integral del equipamiento electromédico (AB-EIV1-14-012).

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Gallego de Salud. Gerencia de Gestión Integrada de Vigo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: AB-EIV1-14-012.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sergas.es.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral del equipamiento electromédico.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50420000-5.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado, y Diario Oficial de Galicia.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 29 de agosto de 2014; Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de septiembre de 2014, y Diario Oficial de Galicia de fecha 16 de septiembre de 2014.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.840.698,00 euros (sin IVA).
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 920.349,00 euros. Importe total: 1.113.622,29 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de noviembre de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2014.
  - c) Contratista: Ibérica de Mantenimiento, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 890.341,00 euros, IVA incluido.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Vigo, 2 de diciembre de 2014.- Gerente de Gestión Integrada de Vigo (P.D. art. 5.º Orden de 5 de julio de 2012) (DOG n.º 139, de 20 de julio), Mario González González.

ID: A140064907-1